



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fuegoino

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-573-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra de 4 CUATRO CAJAS - BOLSA UROSTOMIA SENSURA MIO 1 PIEZA CONVEX DEEP RECORT 10-43 MM COD 16867 CAJA x 10u, 4 CUATRO CAJAS - BOLSA ILEOSTOMIA SENSURA MIO 1 PIEZA CONVEX LIGHT RECORT 10-43 MM GRIS NEUTRO COD 16436 CAJA x 10, 6 SEIS CAJAS - ADHESIVO ELASTICO P/OSTOMIA BRAVA X 20 UNID COD 120700, 3 TRES CAJAS - COMFEEL PLUS TRASPARENTE DE 5x25cm. APOSITO HIDROCOLOIDE PARA EXUDADO BAJO DE 5x25cm CAJA x 5u. ref 33548 6 SEIS UNIDADES - BRAVA REMOVEDOR DE ADHESIVOS SPRAY X 50 ML REF 120105, 1 UNA UNIDAD - BRAVA PROTECTOR PIEL SPRAY COD 120205 destinado al afiliado N°017-00501880/00, según lo expuesto en la Nota Fundada Fuera de Licitación obrante a orden N° 08.

Que obra autorización de la Contratación Directa N° 465/2026-RAF 312, acompañada del volante de imputación preventiva N° 1006.

Que vistas y analizada la oferta recibida, se recomienda pre-adjudicar la contratación a la firma EURO PHARMA S.A. C.U.I.T. N.º : 30-71407977-4 por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 93/100 (\$4.531.755,93).

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso L) Resolución de la OPC 17/21 Anexo I, Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024, la Resolución de Presidencia OSPTEF N° RP-141-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-691-2025.

Por ello:

EL SUB CORRDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N° 465/2026-RAF 312 referente a la adquisición de de 4 CUATRO CAJAS - BOLSA UROSTOMIA SENSURA MIO 1 PIEZA CONVEX DEEP RECORT 10-43 MM COD 16867 CAJA x 10u, 4 CUATRO CAJAS - BOLSA ILEOSTOMIA SENSURA MIO 1 PIEZA CONVEX LIGHT RECORT 10-43 MM GRIS NEUTRO COD 16436 CAJA x 10, 6 SEIS CAJAS - ADHESIVO ELASTICO P/OSTOMIA BRAVA X 20 UNID COD 120700, 3 TRES CAJAS - COMFEEL PLUS TRASPARENTE DE 5x25cm. APOSITO HIDROCOLOIDE PARA EXUDADO BAJO DE 5x25cm CAJA x 5u. ref 33548 6 SEIS UNIDADES - BRAVA REMOVEDOR DE ADHESIVOS SPRAY X 50 ML REF 120105, 1 UNA UNIDAD - BRAVA PROTECTOR PIEL SPRAY COD 120205 destinado al afiliado N°017-00501880/00, según lo expuesto en la Nota Fundada Fuera de Licitación obrante a orden N° 08., e informe de Auditoria Medica y Planilla de Preadjudicación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma EURO PHARMA S.A. C.U.I.T. N.º : 30-71407977-4 por el importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 93/100 (\$4.531.755,93). . Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4 Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905, UGG UM1003 , UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
RLC

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
N°

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

